

Intervención de México en la 10ª Sesión Especial de Emergencia de la Asamblea General sobre la situación en el Medio Oriente

Nueva York, 31 de octubre, 2023

Señor Presidente:

Aún no se han cumplido dos años de la adopción de la resolución 76/262, y seis veces ha convocado ya a esta Asamblea General el ejercicio del veto en siete ocasiones por parte de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

En esta ocasión, nos convoca, en primer lugar, el veto ejercido el pasado 18 de octubre por parte de Estados Unidos al proyecto de resolución S/2023/773, un proyecto que obtuvo 12 votos a favor con dos abstenciones, y que tenía un carácter esencialmente humanitario, con el fin de detener el sufrimiento de la población civil, tanto en Israel como en Palestina.

México considera inaceptable el uso de cualquier veto para impedir la acción del Consejo de Seguridad, y este último caso, no es la excepción.

Desde 1945, México ha mantenido una postura inquebrantable en contra del ejercicio del veto por parte de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Esta facultad ha sido ejercida en contravención del solemne compromiso de cuatro de los miembros permanentes el 7 de junio de 1945, en la Conferencia de San Francisco, en cuya ocasión declararon:

“It is not to be assumed, however, that the permanent members, any more than the non-permanent members, would use their ‘veto’ power willfully to obstruct the operation of the Council”.

La realidad ha sido, lamentablemente, otra muy distinta. Recordamos en esta ocasión que, en su intervención durante el debate de alto nivel de la 77ª Asamblea General, el Presidente Biden afirmó lo siguiente desde esta tribuna:

“Members of the U.N. Security Council, including the United States, should consistently uphold and defend the U.N. Charter and refrain from the use of veto, except in rare, extraordinary situations, to ensure that the Council remains credible and effective.”

Es lamentable que el veto al proyecto de resolución S/2023/773, haya puesto en duda precisamente la credibilidad y efectividad del Consejo, especialmente en un momento en el que su acción resulta tan urgente.

El proyecto de resolución en comento era un texto equilibrado, que tenía los elementos más importantes y urgentes bajo las circunstancias que privan, y que precisamente habría asegurado que el Consejo de Seguridad se mantuviera creíble y eficaz.

Tomando en cuenta la gravedad y fragilidad de la situación en el terreno, nada justificaba impedir la adopción de este proyecto, cuya primera versión fue copatrocinada por México.

A este veto, se suma el que fue ejercido por parte de Rusia y China, al proyecto de resolución S/2023/792, presentado a su vez por la delegación de Estados Unidos. En este caso, la votación contó con 10 votos a favor, tres en contra, y dos abstenciones. En opinión de mi delegación, a diferencia del texto brasileño que logró obtener más apoyo entre los miembros del Consejo, este proyecto no partía de un enfoque equilibrado. No obstante, un veto es un veto, y mi delegación reconoce, que al haber obtenido los votos necesarios para su adopción, nuevamente la acción de dos miembros permanentes, volvió a paralizar al Consejo de Seguridad.

Es importante mencionar que este último veto estuvo seguido inmediatamente después del rechazo del proyecto de resolución S/2023/795, presentado por Rusia, el cual contó con sólo cuatro votos a favor, dos en contra y nueve abstenciones. Esta dinámica de rechazos mutuos, proclamada como “crónica de una muerte anunciada” (“*chronicle of a death foretold*”), por ambos proponentes en sus intervenciones en el debate sobre el Medio Oriente el pasado miércoles 24 de octubre, también es tóxica y refleja la disfuncionalidad en la que puede caer este órgano. Recuerda también las malas prácticas de parálisis en la época de la Guerra Fría. Mi delegación hace un llamado a frenar estas tácticas políticas que sólo representan un abuso del Consejo de Seguridad a costa de quienes sufren en el terreno. No podemos ni debemos perder de vista que lo que está en juego son vidas humanas.

En este contexto, México reitera su llamado a quienes no lo han hecho, a sumarse a la iniciativa franco-mexicana sobre la restricción del uso del veto, que cuenta ya con 106 signatarios.

Señor Presidente:

Como lo señalamos en el Consejo de Seguridad, México condena de manera enérgica e inequívoca el terrorismo y el extremismo violento en todas sus formas y manifestaciones, independientemente de quién, dónde, y bajo qué propósitos se cometa.

Reiteramos nuestra enérgica condena a los ataques terroristas ocurridos contra el pueblo de Israel el 7 de octubre por parte de Hamás, y reconocemos el derecho de Israel a proteger a sus ciudadanos y su territorio, así como garantizar su seguridad, siempre que se haga con pleno apego al derecho internacional y en plena observancia de los principios de necesidad y proporcionalidad que rigen cualquier uso de la fuerza.

Una vez más, exigimos de Hamas la liberación inmediata y sin condiciones de los rehenes bajo su custodia, **entre los que se encuentran nacionales mexicanos.**

Igualmente nos preocupa, que de acuerdo con OCHA, la respuesta israelí ha tenido, hasta el momento, un saldo de más de ocho mil personas fallecidas, más de 21 mil heridas, además de daños incalculables a la infraestructura y otros bienes civiles palestinos. Es terrible que, por cada día que pasa desde que se reanudó esta sesión especial de emergencia, tengamos que agregar miles de muertes a nuestra intervención. Esto debe parar.

Condenamos cualquier ataque indiscriminado o dirigido contra la población civil bajo cualquier circunstancia, así como contra personal médico y humanitario, o contra bienes civiles e infraestructura esencial, que podrían constituir crímenes de guerra.

México reitera su llamado a un cese inmediato y duradero de hostilidades en todos los territorios palestinos ocupados, especialmente los ataques directos o indirectos en contra de civiles, por todas las partes del conflicto, así como a levantar el estado de sitio en el que se encuentra actualmente la población palestina, teniendo en cuenta que las represalias son contrarias al derecho internacional.

Damos la bienvenida al inicio de la entrada de convoyes humanitarios a Gaza, aunque aún no es suficiente. Es vital el suministro de servicios básicos, así como levantar las restricciones al movimiento de personas y bienes, tanto en Gaza como en Cisjordania. De igual forma, debe permitirse el paso de personas civiles por ese corredor humanitario. Lamentamos profundamente la muerte de personal de Naciones Unidas, y hacemos un llamado a revocar la decisión de retirar visas a funcionarios de la ONU operando en Israel.

Aprovechamos esta ocasión para refrendar el total apoyo de México al Secretario General António Guterres, y a todo el Sistema de las Naciones Unidas, en sus esfuerzos políticos y humanitarios en estos tiempos de crisis.

Conscientes de la grave situación humanitaria en la región, el Gobierno de México aumentará este año su contribución voluntaria al Organismo de Obras Públicas y Socorro para los Refugiados de Palestina (OOPS-UNRWA) en reconocimiento a su labor humanitaria que hoy es más necesaria que nunca.

Señor Presidente:

Toda ocupación es ilícita, quebranta el orden internacional, y contraviene la Carta de la ONU. Tampoco está consagrado el derecho a una ocupación indefinida. Cualquier adquisición de territorio obtenida por la fuerza es nula y carente de validez. Exigimos a la Potencia Ocupante cesar su ocupación y todos los demás actos que afectan la integridad territorial del Estado de Palestina, en apego a las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

México favorece una solución política integral y definitiva del conflicto, bajo la premisa de dos Estados, que atienda las legítimas preocupaciones de seguridad

de Israel, y permita la consolidación del Estado de Palestina, viable política y económicamente, que conviva con Israel dentro de fronteras seguras e internacionalmente reconocidas, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

Como señaló la Secretaria de Relaciones Exteriores de México, el pasado 23 de septiembre en esta tribuna, debemos “reconocer el derecho del pueblo de Israel, pero no a expensas del pueblo palestino”.

En conclusión, esperamos que el Consejo de Seguridad esté a la altura de la gravedad de la situación y actúe lo más pronto posible para evitar, en primer lugar, que se sigan perdiendo vidas, así como para abrir un nuevo capítulo de asistencia humanitaria y diálogo político.

Es en las horas más oscuras, cuando el panorama se ve más incierto y difícil, que estamos obligados a redoblar esfuerzos para terminar con los ciclos de violencia, relanzar y hacer viable la solución de Dos Estados para Dos Pueblos, procurando para ambos la seguridad de poder vivir en paz. Hagamos realidad los principios que asumimos todos, hace 78 años.

Muchas gracias.